



República de Panamá
Ministerio Público
Procuraduría General de la Nación
Departamento de Información y Relaciones Públicas

Revocan depósito domiciliario a imputado por homicidio agravado en Colón

En acto de audiencia, el Ministerio Público representado por el Fiscal César Rodríguez, logró que el Tribunal Superior de Apelaciones revocara medida de depósito domiciliario a una persona, imputada por Homicidio Doloso Agravado, luego de escuchar los planteamientos y los riesgos procesales existentes dentro de la investigación iniciada el 21 de junio de 2020.

La medida de depósito domiciliario había sido impuesta por un Juez de Garantías el pasado 26 de agosto.

El hecho ocurrió el 21 de junio de 2020 en el Residencial Altos de Los Lagos, cuando la víctima se encontraba en la primera planta del multifamiliar donde reside, asando pollo, cuando presuntamente el imputado llegó y le efectuó múltiples disparos y se retira precipitadamente del lugar.

M.Campagnani